

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN EL FONDO  
"AYT GOYA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**

**De:** **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de  
AYT GOYA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Paseo de la Castellana, 143 – 7º  
28046 Madrid

**A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Edison, 4  
28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, debidamente facultado al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo denominado "**AYT GOYA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**")

**COMUNICA**

- I.** Que con fecha 18 de junio de 2014 la Sociedad Gestora ha suscrito, en nombre y representación del Fondo, con Barclays Bank, S.A.U. (el "**Cedente**"), un contrato de amortización de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que ha sido protocolizado en esta misma fecha, ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía.
- II.** Que, en virtud del citado contrato, y tras haber obtenido el consentimiento y acuerdo de todas las partes en la citada transacción (incluyendo, entre otros, el 100% de los tenedores de los bonos y las contrapartes de los contratos del Fondo), el Cedente ha recomprado ciertas Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (los "**Títulos**") y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo y contra recepción del importe de recompra correspondiente, esto es, el saldo principal pendiente (vencido y no pagado o pendiente de vencimiento) y el interés (ordinario y de otro tipo) devengado y no pagado hasta la fecha, ha procedido a amortizar anticipadamente dichos Títulos.



Los términos que en esta comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 18 de junio de 2014.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**